Estando juntos como lo acostumbran los S.res D.n Fran.co Salinas Torrente, Alferez maior, Regidor perpetuo decano, Alcaide del Castillo, y Fortaleza, y Regente de la real Jurisdiccion por S. M. por ausencia del S.r Propietario: D.n Ginés Torrente Herrero, Pror Sindico Gral, D.n Josef Marin Garay, D.n Fran.co Antonio Martinez Corvalan, Teniente de Milicias, y D.n Fran.co Pasqual Orozco, Regidores perpetuos: con asistencia de D.n Fran.co Garcia Moya, Diputado del Comun se trato, y acordo lo siguiente

En este Ayuntam.to se hizo presente por el S.or Regente las repetidas Quejas que han llegado al Tribunal de Justicia con motibo de la Escasez de aguas, q. padece esta huerta emanada en p.te de no estar corriente la Azequia por falta de Caudales en su Maiordomo, quien es notorio no puede cobrar los Atrasos, q. muchos Hacendados tienen, siendo estos causa de q. los que se hallan solbentes carezcan, y como quiera que dha Azequia en todo corre al cargo de este Ayuntamiento, lo hacia presente, para q. diesse pronta providencia a q. no se malogren las aguas, que con motibo de las anteriores Rubias embarca oy el Rio de donde toma dha Azequia, y q. se socorra tanta necesidad, como sufre el Heredado: y la Villa enterada Dijo: de vna Conformidad que siendo como es constante quanto se propone por el S.or Reg.te como tambien el que por la morosidad de muchos Hacendados en el pago ha sido forzoso para limpiar, y tener corriente la Hacequia llegar a otros Caudales a quienes el comun de Hacendados es Deudor, y q. sin Embar-